

# Operan en México prisiones antiguas

## Recomiendan expertos a Felipe Calderón realizar un diagnóstico del sistema penitenciario

Reforma / Staff

**Ciudad de México** (12 noviembre 2006).-El sistema penitenciario en México es tan viejo que dos prisiones que operan actualmente datan del siglo XVII, y el 40 por ciento del total de las cárceles del País fueron construidas hace más de 40 años.

El Centro de Readaptación Social de Jilotepec, en el Estado de México, y la cárcel distrital de Miahuatlán, Oaxaca, ambas en funciones, fueron construidas en 1600 y 1620, respectivamente.

"La mayoría de las cárceles distritales o municipales del País datan de siglos pasados y algunas de las actuales están mal planeadas y mal proyectadas, no durarán ni 20 años. Se está construyendo (las cárceles) sin norma técnica, sin norma tipo".

"Hay una carencia de normatividad a nivel nacional en la materia. La norma técnica consiste en cuál es el objetivo, cuál es las necesidades, para cuántas personas para qué tipo de técnicos hombres, mujeres", afirmó José Luis Musi, miembro del Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria A.C.

El especialista comentó que existe una carencia de normatividad técnica en materia de construcción de centros penitenciarios, lo que provoca que las instalaciones carcelarias no hayan sido modernizadas.

Musi, quien participó en la puesta en marcha de los penales de máxima seguridad en México, consideró que una cárcel bien proyectada debe durar por lo menos 50 años, sin embargo, manifestó, los centros penitenciarios no reciben el mantenimiento adecuado debido a la falta de un manual de mantenimiento correctivo.

"Si Felipe Calderón quiere hacer algo serio en este tema, debe empezar por realizar un diagnóstico prospectivo del sistema penitenciario nacional y, dictar las normas mínimas de homologación en materia de capacitación, arquitectura, infraestructura y acción jurídica", añadió.

El arquitecto Roberto Rojas Argüelles, quien ha efectuado diagnósticos prospectivos de la infraestructura penitenciaria en México, dijo que el 90 por ciento de las cárceles que operan actualmente en México no son funcionales, debido a que no están construidas de manera integral, además que 70 por ciento de ellas están al doble de su capacidad instalada.

"Debe producirse una reforma nacional con un diagnóstico funcional, no podemos seguir con la misma normatividad legislativa, la cárcel es la terminal de la justicia, debe ser la medicina preventiva de la sociedad", sentenció.

Francisco Escalante, experto en materia penitenciaria, coincidió en que la vida útil de un centro de readaptación debe ser de medio siglo, como máximo, "no son instalaciones para toda la vida", dijo.

Señaló también que se requiere una revisión profunda de la legislación, renovar el funcionamiento de los tribunales y la forma de manejar los juicios.

"No vamos a resolver el sistema penitenciario solamente construyendo más cárceles, habrá que sustituir la pena de prisión por otras penas", comentó.

Además de avalar el hecho de que la construcción de más cárceles no solucionará por sí mismo el problema del

sistema penitenciario en México, José Luis Musi señaló que las autoridades deben buscar una forma de sustituir la pena de prisión, tal y como lo marca la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/707270/>

Fecha de publicación: 12-Nov-2006

© C.I.C.S.A. 2000 - 2007